



# MUNICIPIO DE XICOTEPEC

Estado de Puebla

Nº 00000005

Dirección de Industria y Comercio

## AÑO 2024

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

**MANTENGA ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE**

NOMBRE DEL PROPIETARIO

[REDACTED]

NOMBRE COMERCIAL

BAR EL SINDICATO

DOMICILIO

TEJERÍA No. 111, COL. CENTRO, XICOTEPEC, PUEBLA.

GIRO PRINCIPAL

BAR

R. F. C.

[REDACTED]

FECHA DE EXPEDICIÓN

17 / 10 / 2024

CLASIFICACIÓN

COMERCIO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

11:00 AM A 02:00 HORAS

DIRECCION DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
XICOTEPEC PUE  
2024 - 2027

L.A.E. Carlos Barragán Amador  
Presidente Municipal Constitucional  
Xicotepec, Puebla.

ESTE REGISTRO COMERCIAL ES INTRANSFERIBLE, NO NEGOCIABLE.  
SE TENDRÁ LA FACULTAD DE INVALIDAR ESTE REGISTRO COMERCIAL POR EL MAL USO QUE SE HAGA DE EL.  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 102 Y 165 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 70, 76, 77, 78, 185 Y 186 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; 29, 30, 31, 32, 33, 35 Y 36 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y 1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 FRACCIÓN I, 22, 23, 24, 25 Y 49 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA; DEBIENDO RENOVARSE ANUALMENTE Y DEVOLVERSE EN CASO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL, CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE GIRO PRINCIPAL O DE CAPITAL EN GIRO, CIRCUNSTANCIAS QUE SOLO PODRÁN SER AUTORIZADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

NOTA: Este Documento contiene varios elementos de seguridad, por lo tanto a la persona que exhiba una licencia falsa, comercialice o que realice la falsificación de este documento, estará cometiendo un DELITO y se le aplicará todo el rigor de la Ley del Estado de Puebla.